



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-05-2023
AUTORIZACION N° 109

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 94, del 08 de Mayo de 2023, de Sra. Carolina Matamala David, Administrador Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo Carpa de Eventos, para Actividad de Conmemoración Glorias del Ejercito.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-209-AG23, a CARPAS Y MOBILIARIO EVENTOS JUAN EDUARDO CEA OLIVA E.I.R.L., R.U.T 77.520.733-7, por Arriendo Carpa de Eventos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-09-999-000, Otros, por el Monto de \$ 238.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


KAREN SÁAVEVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ./Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANGONETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS